

Fundación Ecolec



WE SUPPORT

Datos de la entidad: Fundación Ecolec

Dirección web: www.ecolec.es

Alto cargo: José Ramón Carbajosa, Director General

● Fecha de adhesión: 06/03/2009

Sector: Fundaciones, asociaciones y ONG

Actividad: Gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Desglose de grupos de interés: Empleados, Accionistas, Proveedores, Sociedad, Gobiernos y Administraciones públicas

Paises en los que está presente: España

Alcance del Informe de Progreso: España

© Como se está difundiendo el Informe de Progreso: Este Informe de Progeso se incluirá en la página web de la Fundación ECOLEC (www.ecolec.es). El compromiso con los Principios del Pacto Mundial se incluirá en el Perfil de la Organización y en las Presentaciones públicas de la misma en las que sea relevante.

Día de publicación del Informe: viernes, 06 de agosto de 2010

Responsable: José Ramón Carbajosa

▼ Tipo de informe: A+D

" La entidad tiene un alto impacto ambiental. "



WE SUPPORT

• Carta de Renovación del Compromiso





En Madrid, a 1 de Junio de 2010

Asunto: Renovación del compromiso con el Pacto Mundial

Estimados Señores,

La Fundación ECOLEC, entidad gestora del Sistema Integrado de Gestión líder en la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en España (RAEEs), se adhirió al Pacto Mundial en el año 2009 como muestra visible de su compromiso con los principios de respeto a los Derechos Humanos, a las condiciones laborales, al medio ambiente y al buen gobierno en sus actividades. Un año más tarde, y aunque sólo estaríamos obligados a hacerlo a partir del año 2011, nos complace adjuntar nuestro primer Informe de Progreso 2010 en relación a los Principios que guían este Pacto y nos reafirmarnos en el compromiso de seguir avanzando en la implementación efectiva de estos Principios. Este ejercicio nos ha permitido realizar un autoanálisis de nuestras operaciones desde el punto de vista de los Principios del Pacto, así como un mejor alineamiento de los objetivos de la organización con los mismos.

Durante el año 2009, tal como se muestra en el Informe de Progreso, la Fundación ECOLEC emprendió diversas actuaciones relacionadas con estos Principios entre los que cabría destacar:

- Auditoría y evaluación de la eficiencia medioambiental y cumplimiento con la normativa por parte de los gestores de residuos y plantas de tratamiento y eliminación de aquellos proveedores que no cumplen los requisitos mínimos establecidos.
- Impulso a la adopción de un compromiso de ética en la oficina de coordinación logística de los Sistemas Integrados de Gestión de RAEEs.
- Participación activa en el Proyecto Europeo Life WEEE LABEX para el establecimiento de unos criterios de excelencia en la gestión de RAEEs.
- Concesión de los Premios Testigo Medioambiental a actividades realizadas con la divulgación, investigación o iniciativas relacionadas con la gestión de RAEEs.
- Análisis de la eficiencia de los flujos de logística inversa en la región noroeste de España.
- > Realización de estudios sobre caracterización de la peligrosidad de los RAEEs.

Nuestros próximos compromisos para este año 2010 y siguientes incluyen:





- Inclusión de los criterios de responsabilidad social en la revisión estratégica de la Fundación ECOLEC, incluyendo el establecimiento de un código de conducta o compromiso ético y realización de un análisis de aspectos y riesgos significativos de las actividades de la Fundación ECOLEC en cuanto a la responsabilidad social y los Principios del Pacto Mundial.
- ➤ Identificación de las métricas e indicadores relevantes de la operativa de la Fundación ECOLEC de acuerdo con los criterios de la *Global Reporting Initiative* (GRI) para la preparación de una Memoria de Sostenibilidad.
- > Divulgación del compromiso de la Fundación ECOLEC con los Principios del Pacto Mundial entre sus empleados, grupos de interés y sociedad en general.
- Integración de la reutilización y de actores de economía social en la cadena de valor de la Fundación ECOLEC.
- Mejora de la trazabilidad de los RAEEs y del reciclado de los mismos, evaluando al menos veinte centros de gestión o tratamiento; alcanzando una valoración superior a sesenta.
- Análisis de los flujos logísticos de recogida y trasporte de los residuos a fin de mejorar los mismos y reducir la en un 5% la emisión de gases de efecto invernadero en el transporte.
- Realización de proyectos destinados a la mejora de la gestión de los RAEEs y el comportamiento medioambiental de los actores.
- Análisis de las condiciones salariales de los empleados de la Fundación y mejora de los canales de comunicación con los mismos.

Confiamos poder incluir el detalle sobre avances significativos en estas áreas en nuestro próximo Informe de Progreso correspondiente al año 2010.

Reiterando el compromiso de la Fundación ECOLEC con los Principios del Pacto Mundial, reciban un atento saludo,

José Ramón Carbajosa

Director General Fundación ECOLEC



Metodología

DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.

POLÍTICAS

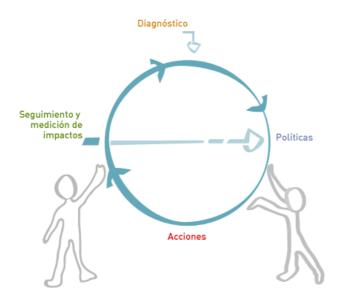
Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse acabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.







Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos en materia de Derechos Humanos. ¿Cuáles son? (P1C1I1)

Respuesta: No

Implantación: La Fundación ECOLEC únicamete realiza operaciones en España, por lo que estos riesgos no son significativos dada la legislación existente.

Las actividades llevadas a cabo por la Fundación ECOLEC están comprometidas con el respeto a los Derechos Humanos. La Fundación ECOLEC se somete a las auditorias correspondientes en materia de seguridad y calidad concluyendo en análogos informes de auditoria.

Objetivos: Aunque esta área no es esperable que presente un riesgo significativo, sí se incluirá en el Análisis de Relevancia/Materialidad de las operaciones de la Fundación ECOLEC en relación a los Principios del Pacto Mundial a realizar durante el año 2010.



¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito, los valores y normas de su empresa? (P1C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Los valores, fines y normas de la Fundación ECOLEC están recogidos en sus estatutos: (www.ecolec.es/data/docs/Estatutos_ECOLEC.pdf) y en su Misión (http://www.ecolec.es/index.asp?cid=165); así como en su Política integrada de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo con las normas ISO9001 e ISO14001.

Objetivos: La Fundación ECOLEC se compromete a trabajar en el desarrollo de un código de conducta, incluirlo en su Política integrada e informar sobre su progreso.

Descargar el documento adjunto □





¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P1C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: La empresa ha realizado una evaluación de los Riesgos Laborales en el entorno de trabajo y se dio información y formación en este campo.

La Fundación ECOLEC promueve la formación continua en áreas relacionadas con la función de cada empleado así como en otras ligadas a las oportunidades de desarrollo profesional (p.ej. Áreas técnicas, Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Idiomas, etc.).

Objetivos: Análisis de Materialidad/Relevancia. Identificación de indicadores relevantes para su seguiminiento.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos?. Descríbalos. (P1C4I1)

Respuesta: Otros

Implantación: Al no estar dentro del area de riesgo, se consideran suficientes los mecanismos de seguimiento propios de las auditorías internas y externas del sistema integrado de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales implantado.

La realización de este Informe de Progreso y la evaluación de riesgos en estas áreas ha permitido también hacer un análisis de la efectividad de las prácticas existentes.

Objetivos: Análisis de aspectos significativos en relación a la Responsabilidad Social de las operaciones de la Fundación ECOLEC.

Evaluar la oportunidad de incluir indicadores específicos sobre Derechos Humanos al realizar el Análisis de Materialidad/Relevancia (Diagnóstico) e incluir, en caso de aplicabilidad, en la Memoria de Responsabilidad Social o de Sostenibilidad del año 2010.

Indique el porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. (P1C5I1)

Respuesta: 55 %

Implantación:

El 95% de los empleados y grupos de interés directamente integrados en la gestión de la Fundación ECOLEC conocen el compromiso de la misma con los Principios del Pacto Mundial. Sin embargo, sólo un 55% de ellos informan que conocen estos Principios en detalle.

Objetivos:

Mejorar el conocimiento sobre los principios del Pacto Mundial y el compromiso con los mismos por parte de la Fundación ECOLEC. Alcanzar un 90% de conocimiento.



Comunicar a los diferentes grupos de interés sobre el compromiso de la Fundación ECOLEC con los principios del Pacto Mundial.

Descargar el documento adjunto □

• Resumen de Implantación:

| Principio 1 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|---|--|--|--|--|
| | R.:Resgos significativos no | R.:Riesgo no significativo. | R.:Riesgos significativos | R.:Sin riesgo significativo. |
| - - - - - | esperables. | | no esperables. | O.:Garantía de cumplimiento. |
| O.:Cumplimiento legislativo. Realiza diagnóstico. | legislativo. Realizar | O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | Identificación de Indicadores e integración en Memoria |
| | R.:Resgos | | | R.:Sin riesgo significativo. |
| significativos no esperables. O.:Realizar diagnóstico. | significativos no | R.:Riesgo no significativo. | R.: Riesgos significativos no esperables. | O.:Garantía de |
| | O.:Realizar | O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | cumplimiento. Identificación de Indicadores e integración en Memoria |
| | R.:Resgos | | D. Disagra significatives | R.:Sin riesgo significativo. |
| | significativos no esperables. | R.:Riesgo no significativo. | R.: Riesgos significativos no esperables. | O.:Garantía de |
| Proveedores | O.:Cumplimiento legislativo. Realizar diagnóstico. | O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | cumplimiento. Identificación de Indicadores e integración en Memoria |
| | R.:Resgos | | R.: Riesgos significativos | R.:Sin riesgo significativo. |
| | significativos no esperables. | R.:Riesgo no significativo. | no esperables. | O.:Garantía de |
| Sociedad | O.:Realizar diagnóstico. | O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | cumplimiento. Identificación de Indicadores e |



| | | | | Memoria |
|---|---|---|--|---|
| Gobiernos y Administraciones públicas | R.:Resgos significativos no esperables. O.:Cumplimiento legislativo. Realizar diagnóstico. | R.:Riesgo no significativo. O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | R.: Riesgos significativos no esperables. O.:Análisis de Materialidad/Relevancia. | R.:Sin riesgo significativo. O.:Garantía de cumplimiento. Identificación de Indicadores e integración en Memoria |





Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



¿Dispone la entidad de una clasificación de proveedores en función de su riesgo en la vulneración de los Derechos Humanos? Especificar el riesgo e indicar si se favorece a aquellos que tienen certificaciones. (P2C1I1)

Respuesta: No

Implantación:

La Fundación ECOLEC no dispone explicitamente de una clasificación de proveedores en función de su riesgo en la vulneración de los Derechos Humanos.

En la Fundación no se emplea, ni directa, ni indirectamente, la mano de obra forzosa o infantil. La Fundación ECOLEC viene trabajando directamente con proveedores nacionales y asegura en todo momento que cumplen con la normativa española y europea en materia de Derechos Humanos pues operan en territorio de la UE.

A pesar de no existir un mecanismo sistemático, en caso de que se detectara algún indicio de incumplimientos relacionados con los DDHH por parte de los proveedores se actuaría adhoc. Como ejemplo, el número de proveedores de servicios medioambientales, almacenamiento, transporte y tratamiento de residuos se ha reducido de 200 a 120, eliminado a aquellos que no han conseguido autorizaciones legales.

Objetivos:

Fomentar una mayor sensibilización entre los proveedores y sus intermediarios de cara a la sostenibilidad en todas sus dimensiones: social, ambiental y económica.

Comunicación sobre la adhesión y compromiso de la Fundación ECOLEC con los principios del Pacto Mundial. Esta sensibilización se realizará mediante la inclusión de referencias en las publicaciones de la Fundación, comunicaciones de las Políticas de la Fundación a los Proveedores, etc.



¿Dispone la entidad de una política formal de compras o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C2I1)



Respuesta: No

Implantación: Requerimientos a los proveedores incluidos sistemas de calidad y medio ambiente. La Política Medioambiental de la Fundación se incluye en los contratos con los proveedores de negocio en la cadena de valor de ECOLEC, aquellos que prestan servicios directos para la gestión de RAEEs. Estos Proveedores sólo son aceptados si disponen de autorizaciones legales precisas.

Asimismo, dentro de nuestro Sistema de Calidad ISO9001:2008 se hace un mayor énfasis en la integración de estos proveedores de negocio.

Objetivos: Realizar un seguimiento del nivel certificaciones ISO en Calidad, Medio Ambiente y otros aspectos relacionados con la Responsabilidad Social por parte de los proveedores claves de negocio.



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P2C3I1)

Respuesta: Si

Implantación:

En los proveedores integrados en la cadena de valor es implícito el componente medioambiental. Se recoge información y se analiza mediante auditorías y evaluaciones sus autorizaciones legales, capacitación para la gestión de residuos, nivel de cumplimiento, etc.

Durante el año 2009 se redujo el número de proveedrores en aproximadamente un 40%, utilizándose como uno de los criterios clave la disponibilidad de autorizaciones.

Las actividades de la Fundación ECOLEC incluyen la contratación de servicios a 8 empresas que utilizan trabajadores discapacitados o en riesgo de exclusión social, por ejemplo Fundosa Reciclalia, Ecointegra, Emaus Bizkaia, Traperos de Emaús, Rezikleta, Coregal (COGAMI) - Galicia, Asociación reto a la Esperanza (Barcelona), Caritas y otros actores de la economía social y solidaria.

Objetivos:

Publicar la Memoria de Sostenibilidad e Informe de Progreso anualmente, a fin de informar a los grupos de interes sobre las actividades desarrolladas por la Fundación ECOLEC, contemplando en los mismos un apartado exclusivo para la relación entre ECOLEC y sus proveedores, dando a conocer todas las actuaciones en materia económica, medioambiental y social.

Divulgar el compromiso y los informes entre los proveedores.

Realizar las Auditorías de los Proveedores de negocio según plan.

Promoción del uso de proveedores de servicios comprometidos con grupos en situación de necesidad o en riesgo de exclusión social. Integración de la reutilización por agentes de economía social en la cadena de suministro.







SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001) (P2C4I1)

Respuesta: 15 %

Implantación: Un 23% del número de proveedores de servicios medioambientales en la cadena de valor de la Fundación ECOLEC (centros de almacenamiento de residuos, operadores logísticos y plantas de tratamiento) disponen de certificaciones ISO9001 o 14001.

En cuanto al porcentaje del volumen de actividades, esta se cifra se desglosa de la siguiente forma:

- Proveedores logísticos: 32% del volumen de RAEEs gestionados con empresas certificadas ISO9001 y 37% con empresas certificadas ISO14001.
- Plantas de reciclado: 15% del volumen de RAEEs tratados en empresas certificadas ISO9001 e ISO14001.

Objetivos: La Fundación ECOLEC aspira a continuar incrementando el número de proveedores que cuenten con certificados de gestión de calidad o sistemas de gestión medioambiental. (ISO 9001 y ISO 14001). Proseguir con el sistema de verificación de proveedores en los próximos años. Alcanzar una cualificación media superior a 60.

Trabajar para el desarrollo e implementación de los criterios de excelencia WEEE LABEX en nuestra cadena de valor.

Descargar el documento adjunto □

• Resumen de Implantación:

| Principio 2 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|-------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| | R.:Riesgo signifcativo en | R.:Política Medio | R.: Sostenibilidad y Código | |
| | áreas relacionadas con el | Ambiental y Social de | de Conducta | |
| | comportamiento | Proveedores | | |
| Proveedores | Medioambiental | | O.:Evalauciones | |
| | | O.:Actualización | Proveedores. Incremento | |
| | O.:Mayor sensibilización de | Política. Comunicación | Proveedores socialmente | |
| | la cadena de suministro. | a Proveedores. | responsables. | |





Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. (P3C1I1)

Respuesta: No

Implantación: Ésta no es un área de riesgo significativo para la Fundación ECOLEC.

La Fundación ECOLEC respeta la legislación nacional en relación a las condiciones laborales, la libertad de afiliación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.

Objetivos:

No se considera preciso establecer objetivos adicionales más allá de mantener el cumplimiento con la legislación en relación con este Principio.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de consulta que trate con los empleados los temas importantes? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Implantación:

Debido al tamaño de la organización, la Dirección General trata de forma habitual con cada uno de los empleados.

Los empleados de la Fundación están cubiertos por el Convenio Regional de Oficinas y Despachos en la Comunidad de Madrid.



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P3C3I1)



Respuesta: SI

Implantación:

Existe total libertad de afiliación por parte de los trabajadores y también libertad de acceso a las diferentes agrupaciones sindicales. La negociación se realiza a nivel colectivo dentro del Convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid.

Objetivos:

Mentener el cumplimiento y gestionar posibles incidencias si las hubiera.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalos. (P3C4I1)

Respuesta: SI

Implantación: Dado el tamaño de la organización se ha fomentado la existencia de una cultura de comunicación abierta que permita a los empleados transmitir a sus superiores, inmediato o ante la Dirección General, cualquier preocupación o asunto que deseen.

Objetivos: Evaluar la posibilidad de establecer un sistema de comunicación directo y/o que permita capturar las preocupaciones o críticas de una forma más efectiva.

• Resumen de Implantación:

| Principio 3 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|-------------|--|-------------------------------|--|--|
| | R.:No área con riesgo significativo. | R.:Riesgo no significativo. | R.: Comunicación con los empleados | R.: Comunicación, sugerencias y críticas |
| Empleados | —————————————————————————————————————— | O.:No requiere objetivos | —————————————————————————————————————— | —————————————————————————————————————— |
| | O.:Garantizar | específicos e relación a este | O.:Mejorar | O.:Establecer canales |
| | cumplimiento | Principio. | comunicación interna. | adecuados |





Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. (P4C1I1)

Respuesta: No

Implantación: Todas las operaciones de la Fundación ECOLEC y las de sus grupos de interés se realizan en España. Por lo que el trabajo forzoso no es un factor de riesgo, ni un problema dentro de la empresa o en sus grupos de interés.

Los trabajadores de la Fundación ECOLEC se encuentran bajo el ámbito del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos y de la legislación vigente, que incluye directrices claras sobre el trabajo forzoso y la coacción, riesgos éstos no previsibles en la operativa de la Fundación ECOLEC.

En la Fundación ECOLEC se facilitan condiciones de trabajo seguras y saludables y se garantiza la libertad de asociación y la no discriminación en los procesos de selección de personal .

Objetivos: Inclusión de este riesgo potencial en el análisis de relevancia de riesgos a realizar en el año 2010.

¿Ofrece la entidad a sus empleados facilidades para conciliar la vida profesional y familiar, ejemplo, considerar un horario flexible de trabajo o permitir el teletrabajo? Descríbalas.(P4C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Las circunstancias personales de los trabajadores son tomadas en consideración en el establecimiento de las condiciones laborales. Las acciones concretas se detallan en el apartado Acciones P4/C4/I1.

Objetivos: En principio no se considera preciso establecer objetivos adicionales en relación a este aspecto. Sin embargo, es un área sobre la que se seguirá manteniendo atención y trabajando en ella.



¿Dispone la entidad una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme, en la que se determinen las horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores? (P4C3I1)



Respuesta: SI

Implantación: Todos los trabajadores de la Fundación ECOLEC se encuentran bajo el ámbito del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, que incluye directrices claras sobre las horas de trabajo establecidas, la seguridad en el trabajo y la remuneración de los trabajadores. La política retributiva se centra en garantizar unos salarios justos y transparentes. Las horas de trabajo, establecidas en contrato, son las mismas para todos los trabajadores. Todos los trabajadores pasan un curso PRL y una revisión médica anual.

Objetivos: Durante el año 2010 se realizará un estudio de las condiciones salariales de los empleados.



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P4C4I1)

Respuesta: Si

Implantación: El trabajo forzoso o bajo coacción no es un riesgo presente ni previsible en la Fundación ECOLEC, ni en sus grupos de interés.

El cumlimiento con la normativa legal y la adhesión a un Convenio Sectorial es considerado suficiente en relación a este principio.

La empresa se esfuerza de forma continuada en conciliar la vida profesional con la personal o familiar. Como ejemplos se podrían citar:

- Flexibilidad laboral en la elección del horario. Se permite a los empleados elegir la hora de comienzo y finalización de su jornada según sus necesidades personales. Esto se programa y organiza a fin de no afectar negativamente en la atención al cliente o en la operatividad de la organización y de sus grupos de interés .
- Desde el año 2009 se estableció un horario reducido e intensivo, de 8.00 a 15.00, durante el periodo de verano.
- Teletrabajo: dos empleados (20%) de la Fundación realizan su trabajo de forma remota desde sus domicilios mediante teletrabajo. Asimismo, los empleados de la Fundación ECOLEC disponen de los equipamientos inforáticos precisos para poder realizar su trabajo de forma remota según sus necesidades.

Otras acciones en relación a este principio incluyen:

- Seguro médico privado para todos los empleados.
- La Fundación ECOLEC contribuye a los gastos de las comidas de los empleados mediante tarjeta restaurante.
- Fundación ECOLEC financia las actividades de formación precisas y permite su realización dentro del horario laboral dentro de lo posible.

Objetivos: No se considera preciso establecer objetivos específicos adicionales relacionados con este principio, aunque se seguirá trabajando en este área a fin de mantener y controlar los niveles actuales y mejorarlos si fuera posible.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:



¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas en lo relativo a horarios, horas extra, medidas de conciliación de la vida familiar y profesional, etc.? Descríbalos. (P4C5I1)

Respuesta: Si

Implantación: La Fundación ECOLEC cuenta con beneficios sociales para los empleados, tal como se ha explicado en el apartado Acciones del presente Principio P4/C4/I1.

Objetivos: Durante el año 2010 se realizará un estudio de la remuneración de los empleados que permitirá a la Fundación adoptar decisiones en este campo.

• Resumen de Implantación:

| Principio 4 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|-------------|--|---|--------------------------------------|---|
| | R.:En principio no se considera un factor de riesgo., Conciliación. | R.: Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos. | R.:Riesgo no significativio. | R.:Condiciones laborales. |
| Empleados | O.:Realización en 2010 de un análisis de relevancia de riesgos., Mantener condiciones. | O.:Mantener. Estudio de condiciones salariales. | O.:Evaluación relevancia de riesgos. | O.:Estudio y adecuación de las condiciones laborales. |





Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica. (P5C1I1)

Respuesta: No

Implantación: El trabajo infantil no se identifica como uno de los factores de riesgo para las operaciones de la Fundación ECOLEC. El Estado español garantiza el respeto a los Derechos Humanos y, en concreto, la erradicación del trabajo infantil .

Objetivos: No se considera preciso establecer objetivos específicos relacionados con este Principio.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara donde se define la prohibición del trabajo infantil que comunica abiertamente? (P5C2I1)

Respuesta: No

Implantación: La Fundación ECOLEC no dispone de una política específica en este sentido. No se ha implantado una medida específica en el ámbito de la erradicación del trabajo infantil, ya que no constituye un riesgo en la actividad de la Fundación. No obstante, con la adhesión, en el año 2009, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Fundación ECOLEC asumió publicamente un compromiso en este área.

Objetivos: No se considera preciso establecer un objetivo específico en este campo.



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P5C3I1)

Respuesta: No

Implantación:



No es un riesgo detectado en relación a la operativa de la Fundación ECOLEC o sus grupos de interés.

Obietivos:

No se considera preciso establecer objetivos específicos en relación a este principio.

• Resumen de Implantación:

| Principio 5 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|-------------|--|---|---|--|
| Empleados | R.:No es un factor de riesgo. O.:No se consideran precisos. | R.: Prohibición del trabajo infantil O.:No se considera preciso establecer objetivos en relación a este Principio. | R.: Prohibición trabajo infantil. No riesgo significativo O.:Se evaluará este riesgo potencial en el análisis de relevancia. | |





Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



Indique si la entidad tiene riesgos identificados directa o indirectamente para cada grupo de interés de su entidad en relación a este principio. ¿Cuáles son? (P6C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: La discriminación en los procesos de selección pudiera ser un área de riesgo potencial para la Fundación ECOLEC.

Objetivos: Incluir este área en los procedimientos internos y en el análisis de relevancia de riesgos.



POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? (P6C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: La selección de los empleados se realiza en función de su capacidad para realizar el trabajo en cuestión y no existe distinción, exclusión o preferencias basadas en raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen o extracción social. La contratación, asignación de puestos, formación o promoción del personal se realizan en función de la evaluación de la capacitación (cualificación y experiencia) del personal.

Objetivos: Elaboración de un diagnóstico sobre la situación en este área.

Desarrollo de un Código de Conducta que incluya este punto.



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C3I1)



Respuesta: Otros

Implantación: La Fundación ECOLEC contrató en el año 2009 a un desempleado mayor de 45 años.

Objetivos: Evaluación de las prácticas relacionadas con la igualdad en los procesos de selección y promoción.

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique de qué forma. (P6C4I1)

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC promueve la igualdad de géneros en la contratación de su personal y en la distribución de cargos directivos, contemplando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos. De los nueve empleados de la Fundación, tres son hombres y seis mujeres, un 67%. Asimismo, un 40% del personal directivo son mujeres.

Objetivos: Establecer indicadores relevantes sobre igualdad y reportar de acuerdo con los mismos en la memoria de sostenibilidad.

Descargar el documento adjunto □



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿La entidad publica la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad? (P6C5I1)

Respuesta: No

Implantación:

No realizado hasta la fecha.

Objetivos: Incluir la información precisa según los indicadores relevantes relacionados con la igualdad y no discriminación en la Memoria de Sostenibilidad de la Fundación en 2010.

• Resumen de Implantación:



| Principio 6 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|-----------------------------|---|--|---|---|
| Empleados | R.:Riesgos de discriminación en el empleo. O.:Identificación y acciones en relación a los riesgos potenciales. | R.:No discriminación. O.:Establecer diagnóstico. Desarrolar Código de Conducta. | R.:Igualdad de opurtanidades., Igualdad de oportunidades. O.:Mantener y reportar según indicadores., Diagnóstico y seguimiento de indicadores de igualdad. | |
| Varios grupos de interés | | | | R.:Publicación composición órganos directivos y empleados. O.:Establecer indicadores adecuados e informar en la Memoria de Sostenibilidad. |





Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C1I1)

Respuesta: Si

Implantación:

La Fundación ECOLEC (www.ecolec.es) nace para y tiene como objeto la defensa del medio ambiente a través de la gestión adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), responsabilidad de sus adheridos, y se compromete con el desarrollo sostenible.

Tal como se recoge en su Misión (http://www.ecolec.es/index.asp?cid=164) tiene entre sus objetivos el gestionar de forma eficiente los RAEE y residuos de pilas, baterías y acumuladores (RPA); así como difundir las experiencias mediante estudios, investigaciones, documentación, etc. y promocionar la cultura del desarrollo sostenible.

La Fundación ECOLEC tiene implantado y certificado su sistema de gestión medioambiental según la norma UNE-EN-ISO-14001 desde el año 2007.

Como acción concreta caben indicar los compromisos de gestión adecuada de los RAEEs y RPAs, así como los objetivos relacionados con el consumo de materiales en nuestras operaciones (papel, tóner, generación de material gráfico) y de generación de residuos.

Objetivos:

Establecer y alcanzar objetivos de mejora continua dentro del Sistema ISO14001.

Mejorar la eficiencia técnica y medioambiental de los Proveedores integrados en la cadena de valor.

Identificar los indicadores y métricas de caracter medioambiental de acuerdo con la GRI y preparar una Memoria de Sostenibilidad para el año 2010.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas



medioambientales. (P7C2I1)

Respuesta: 40

Implantación:

Se han realizado diferentes acciones de formación interna a todos los empleados de acuerdo a lo establecido en el sistema de calidad y medio ambiente, habiéndose desarrollado programas y material específico on-line que han realizado el 100% de los trabajadores .

La inversión total en acciones de sensibilización a los grupos de interés y ciudadanos en general durante el año 2009 fue de 980.000€.

Objetivos:

Continuación de las labores de sensibilización en relación a la gestión adecuada de RAEEs y RPAs, a fin de aumentar los niveles de recogida y tratamiento del residuo de pequeño aparato electrodoméstico y mixto (el que tiene mayores oportunidades de mejora).

• Resumen de Implantación:

| Principio 7 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|--------------------------|-------------|-----------|--|------------------------------------|
| | | | R.: Gestión de RAEEs | |
| Varios grupos de interés | | | O.:Preparar y publicar Memoria Medioambiental. | |





Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad. (P8C1I1)

Respuesta: SI

Implantación:

La Fundación ECOLEC centra su actividad en la gestión adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y Residuos de Pilas y Acumuladores (RPAs). Para ello se constituye en un Sistema Integrado de Gestión (SIG) autorizado que asume parte de las responsabilidades de las empresas adheridas en cuanto a la correcta gestión de estas corrientes de residuos. La ejecución de estas responsabilidades se realiza por terceras partes autorizadas, gestores, operadores logísticos y plantas de tratamiento.

Objetivos:

Actualización del Diagnóstico en la Evaluación de aspectos medioambientales significativos como parte del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO14001.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, la consideración de la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C2I1)

Respuesta: Si

Implantación:

La Fundación ECOLEC tiene implantado un Sistema de Gestión Medio Ambiental certificado de acuerdo a la norma internacional ISO-14001.

La Política de Gestión Medioambiental de la Fundación ECOLEC está a disposición de los diferentes grupos de interés y del público en general en la página web de la Fundación: http://www.ecolec.es/index.asp?cid=393

Objetivos:

Mantener el Sistema de Gestión Medioambiental, alcanzar los objetivos estabecidos y renovar el certificado ISO14001.



Incluir el compromiso del Pacto Mundial en las consideraciones del Plan Estratégico de la Fundación ECOLEC y en las Políticas de la misma.

Descargar el documento adjunto □



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P8C3I1)

Respuesta: SI

Implantación:

Entre las medidas adoptadas o ejecutadas por la Fundación ECOLEC durante el año 2009 cabría citar:

- El seguimiento y cumplimiento con sus objetivos medioambientales establecidos en el Sistema de Gestión Medioambiental ISO14001.
- Las evaluaciones y auditorías de los gestores y plantas de tratamiento. Como resultado de estas acciones se han eliminado de la lista de proveedores aproximadamente 80 de ellos de los que no se tenía evidencia de que dispusieran de las autorizaciones precisas.
- La participación activa en el comité de dirección (Project Steering Group) y grupos de trabajo de la iniciativa WEEE LABEX sobre excelencia en la gestión de RAEEs

http://www.weee-forum.org/index.php?

section=weeelabex&page=weeelabex&weeeforum=1c98cffc06163b5f84d14286f12a53a1

- Las acciones de divulgación y formación.

Objetivos:

Objetivos relacionados con:

- número de auditorías a proveedores y niveles a alcanzar (=60).
- consumo y generación de papel.
- Piloto de trazabilidad
- Mejora del comportamiento medioambiental de los grupos de interés a través de los proyectos de trazabilidad, WEEE LABEX y EOL4Design entre otros.

Durante el año 2010 se plantea la iniciación de un programa de mejora de la trazabilidad de los residuos gestionados a fin de mejorar su control y seguimiento.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.

Electricidad: 0

Agua: 0



Papel: 3,57

Implantación:

Papel directo: 1,14 kg/empleado/año en 2009 vs. 1,40 kg en 2008 (18% de reducción).

Consumo de papel para actividades corporativas en soporte de las empresas adheridas: 1,255 kg/adherido frente a un objetivo de 1,5254 kg/adherido y un consumo de 1,363 kg/adherido en 2008 (reducción del 8%)

Material gráfico: 656 kg en 2009 vs. 2152 kg en 2008 (70% de reducción)

El agua y la electricidad no son indicadores relevantes de nuestra actividad y son suministrados por el centro de negocios donde la Fundación ECOLEC se encuentra instalada.

Objetivos:

Para el año 2010 se siguen estableciendo objetivos de consumo de papel y material gráfico.

Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno. (P8C5I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: Si

Implantación:

No es aplicable directamente a la Fundación ECOLEC ya que ésta no realiza actividades industriales. Sin embargo, la Fundación ECOLEC realiza auditorías técnico/medioambientales periódicas a las plantas de tratamiento que utiliza para la gestión de RAEEs. Durante el año 2009 se realizaron 6 Auditorías y 25 Evaluaciones de este tipo.

Objetivos:

Continuación de las evaluaciones y auditorías a proveedores de servicio y plantas de tratamiento.

Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas) (P8C6I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 10

Implantación:

El único material diferente generador de residuos que utilizó la Fundación ECOLEC de forma directa fueron cartuchos de tóner de los que se utilizaron 1 unidades/empleado, 10 en total, durante el año 2009.

Objetivos:

No se considera preciso establecer objetivos específicos en este campo durante el año 2010.

Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad. Indique en el campo de notas el desglose por tipos, peligrosidad y destino. (P8C7I1)



Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 20

Implantación:

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos: 0 kg en el año 2009.

Residuos de Pilas: 20 kg en el año 2009

Objetivos:

No se considera preciso establecer objetivos adicionales en este área.

¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)? (P8C8I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: No

Implantación:

Aspecto medioambiental no significativo como resutado de las operaciones directas de la Fundación ECOLEC, aunque sí de sus grupos de interés.

Objetivos:

Durante el año 2010 se intentará realizar una estimación del nivel base de emisiones de CO2 procedentes del transporte de residuos. No obstante, este objetivo puede tener que ser postergado al año 2011 en caso de que no sea factible realizarlo como parte del informe de eficiencia logística.

El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos? (P8C9I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: No

Implantación:

La Fundación ECOLEC no realiza operaciones que tengan un efecto significativo sobre los ecosistemas.

Objetivos:

No se considera preciso establecer un objetivo específico en este campo.

Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas) (P8C10I1)



Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 123291

Implantación:

La Fundación ECOLEC asumió la responsabilidad de la gestión y tratamiento de un total de 123.291 toneladas de Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos tanto de origen doméstico como profesional, en virtud de las obligaciones legales de las 213 empresas adheridas a ECOLEC para la gestión de estos residuos.

Esta gestión de residuos indica que la Fundación ECOLEC se responsabilizó de la gestión de un 40% de residuos por encima de la cuota que le correspondería en cuanto a la obligación nacional de 4kg RAEE/hab/año.

Objetivos:

Asegurar que la Fundación ECOLEC cumple con la cuota de responsabilidad de gestión de RAEEs correspondiente a sus empresas adheridas.

Indique el nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO2, CH4, N2O, HFC, PFC y SF6) y de NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes. Indique en el campo de notas el desglose por tipo (CO2, CH4, N2O, etc.) (P8C11I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación:

La Fundación ECOLEC no genera de forma directa emisiones significativas de estos gases.

Sin embargo, como resultado del reciclado de los RAEEs y recuperación de los materiales contenidos en los mismos sí se evitan la emisión causantes gases de efecto invernadero o destructores de la capa de ozono. Las estimaciones sobre las cantidades evitadas por estos procesos serían:

- Entre 450.000 y 600.000 toneladas equivalentes de CO2 como resultado de la captura de CFCs en los aproximadamente 300.000 frigoríficos reciclados conteniendo CFCs (un 70% de los 434.000 aparatos tratados).
- 18.740 toneladas de CO2 por la recuperación de materiales en las 123.291 toneladas de RAEE recicladas. Este cálculo se ha realizado en función de los ratios establecidos en el Estudio sobre las emisiones de CO2 evitadas por el tratamiento de RAEEs realizado por la firma ECOLAN Ingeniería y Consultoría Medioambiental para la Fundación ECOLEC en el año 2006.

La eliminación de emisiones de gases de efecto invernadero tanto por el reciclaje materiales como por la captura y tratamiento de gases refrigerantes equivale a las emisiones que se evitarían si se retiraran de la circulación entre 160.000 y 200.000 vehículos circulando una media de de 15.000 km/año.

Objetivos:



Durante el año 2010 se tiene como objetivo intentar contabilizar las emisiones de CO2 producidas en el transporte de los residuos.

Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza. (P8C12I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación:

Aspecto medioambiental no significativo . La Fundación ECOLEC no produce vertidos de sustancias químicas, aceites o combustibles.

Objetivos:

No se considera preciso establecer un objtivo medioambiental específico en relación a este indicador.

Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos (P8C13I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación:

La Fundación ECOLEC no produce ni importa residuos. Sin embargo, sí se responsabiliza de la gestión de residuos para sus empresas adheridas, mediante la utilización de gestores y operadores logísticas.

La cantidad de Residuos Peligrosos gestionados durante el año 2009, correspondientes a frigoríficos que pudieran contener CFCs, radiadores con aceite, pantallas y monitores y lámparasgestionados fue de aproximadamente 28.360 toneladas.

Objetivos:

Mejorar la trazabilidad de los residuos peligrosos para facilitar su control y seguimiento.

Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos. (P8C14I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación:

- 20 catas de análisis de la peligrosidad de residuos.
- Estudio de la peligrosidad de los condensadores encontrados en los residuos de lavadoras.
- Establecimiento de criterios mínimos de gestión en las instalaciones de tratamiento de RAEEs.
- Convenios de colaboración con las AAPP (EELL y CCAA).



- En el año 2009 existían convenios de colaboración suscritos por la Fundación ECOLEC con 6 agrupaciones regionales de Distribución cubriendo 7 Comunidades Autónomas.
- Auditorías a plantas de tratamiento y operadores logísticos.
- Eliminación de proveedores que no cumplen requisitos mínimos o disponen de autorización (de 200 a 120).
- Estudio de racionalización de los flujos logísticos en Galicia con la Universidad de Oviedo.
- Participación activa en el proyecto Europeo WEEE LABEX, dentro del programa Life+, para el establecimiento de criterios de excelencia en la gestión y tratamiento de RAEEs.

Objetivos: Para el año 2010 se plantean objetivos relacionados con:

- Las evaluaciones de gestores y plantas de tratamiento con unos niveles de eficiencia a alcanzar (60).
- Búsqueda de soluciones para flujos residuales como las espumas de poliuretano generadas en el reciclado de frigoríficos.
- Integración de la reutilización en la cadena de valor de la Fundación ECOLEC.
- Estudio de efectividad de la cadena logística a nivel general.
- Definición de indicadores y métricas relevantes relacionadas con la actividad de la Fundación ECOLEC de acuerdo a la Global Reporting Initiative.
- Planteamiento de una acción piloto de mejora de trazabilidad de residuos.

Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas) (P8C15I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación:

Aspecto medioambiental no significativo

Objetivos:

No se considera preciso establecer objetivos de mejora en relación a este indicador.

• Resumen de Implantación:

| Principio 8 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|-----------------------------|---|---|--|--|
| Varios grupos de interés | R.:Gestión Medioambiental O.:Mantenimiento certificación ISO14001 | R.:Política Medio Ambiental O::Renovación del Certificado | R.: Objetivos Sistema Gestión Medioambiental O.:Objetivos medioambientales 2010. Estudio trazabilidad. | R.: Evaluaciones O.:Auditorías |





Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P9C1I1)

Respuesta: SI

Implantación:

La Fundación ECOLEC reorienta la investigación y el desarrollo hacia un 'diseño por la sostenibilidad'. (Programa Globalog para la mejora de los procesos logísticos, WEEE Forum, reciclado de aislante de espumas de poliuretano en frigoríficos, conferencias, guías informativas, etc.).

La Fundación ECOLEC ha participado activamente como ponente en 10 actividades de formación y difusión de las actividades de promoción del reciclaje de residuos de aparatos electrónicos, pudiéndose destacar reuniones con la distribución, participación en mesas redondas o ponencias en cursos universitarios o congresos.

Asimismo, la Fundación ECOLEC patrocina los Premios Testigo Medioambiental que reconoce los esfuerzos en la mejora de la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en España. El palmarés de la convocatoria de estos premios en el año 2009 fue el siguiente:

- Premio Especial a la Divulgación a Benito García Carril, periodista y promotor de la iniciativa Galicia Ambiental.
- Premio Investigación al Departamento de Administración de Empresas de la Universidad de Oviedo por contribución de esta institución a la mejora del medio ambiente a través de investigaciones y estudios encaminados a la racionalización de los procesos logísticos en el transporte de los residuos.
- Premio Iniciativa concedido a ADEN (Asociación de Empresas Distribuidoras de Electrodomésticos del Noroeste) por su disposición a realizar una "prueba piloto" de un nuevo modelo de recogida de RAEE que implica la colaboración con la distribución y que ha conseguido que Galicia se sitúe en un solo año a la cabeza del reciclado de frigoríficos por habitante en España.

Objetivos:

- Mejora en la gestión de los residuos de espuma de poluretano.
- Convocatoria de los premios Testigo Medioambiental 2010.
- Acciones dentro del Proyecto Europeo Life+ WEEE LABEX en relación a los criterios mínimos de gestión de RAEEs.
- Mejora de la trazabilidad de los residuos.
- Continuación de las labores de divulgación.





SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. (P9C2I1)

Respuesta: 6,33

Implantación: La inversión en actividades de divulgación durante el año 2009 relacionadas con la correcta gestión medioambiental, promoción de la recogida selectiva y del reciclaje representaron un 6,33% de la cifra de negocios total de la Fundación.

Objetivos: Focalizar las acciones de divulgación hacia las áreas que requiren mayor atención; p.ej. gestión adecuada de residuos de pequeño aparato electrodoméstico y mixto.

• Resumen de Implantación:

| Principio 9 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|--------------------------|-------------|-----------|---|------------------------------------|
| Varios grupos de interés | | | R.: Difusión O.:Continuación de las labores de dfusión | |





Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



¿Realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su entidad y en su sector de actividad? (P10C1I1)

Respuesta: SI

Implantación:

Este diagnóstico no se realizó de una manera formal durante el año 2009. No obstante, las áreas de de riesgo potencial identificadas podrían estar relacionadas con las relaciones con las Administraciones Públicas y entidades gestoras de Sistemas Integrados de Gestión de RAEEs y con la contratación de servicios con proveedores: principalmente, la gestión y tratamiento de residuos y la contratación de acciones de comunicación, sensibilización y divulgación medioambiental.

Objetivos:

Realización de un Diagnóstico de Riesgos durante el año 2010.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explicito y publico contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales? (P10C2I1)

Respuesta: No

Implantación:

No existe una Política formal en este campo, aunque se está trabajando en el desarrollo de un Código de Conducta o Compromiso Ético durante el año 2010.

Objetivos:

Desarrollo de un Código de Conducta durante el año 2010.





¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P10C3I1)

Respuesta: SI

Implantación:

La Fundación ECOLEC actúa en un sector de actividad reglado —sujeto a autorizaciones, permisos y licencias — y está sometida a un control económico-financiero, incluyendo auditoría anual de cuentas y auditoría anual de actividad en relación cantidades de residuos gestionados y cantidades de aparatos eléctricos y electrónicos declarados por las empresas adheridas a ECOLEC a la Sección Especial del Registro de Establecimientos Industriales. Asimismo está inscrita con el número de Registro 280017 en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (http://www.mma.es/portal/secciones/entidades_ambientales/fundaciones/) ante quien debe presentar anualmente las cuentas y el plan de actuación.

La Fundación ECOLEC está sujeta a auditorías tanto de cuentas como de los informes de cumplimiento de objetivos de recogida y tratamiento a las Administraciones Públicas. Asimismo, solicita auditorías a los adheridos sobre las cantidades de puesta en el mercado declaradas ante el Registro de Establecimientos Industriales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Respecto a la contratación de prestación de servicios de gestión de residuos, ECOLEC contrata con empresas que cuentan con permisos, autorizaciones y licencias para la prestación de los servicios, solicitando a dichas empresas (de acuerdo al Anexo III del "Contrato Servicios Transporte Genérico") el cumplimiento de la normativa y compromisos ambientales. La evaluación de las propuestas se basa en el cumplimiento con lo anterior, así como en la adopción de las mejores técnicas disponibles y del precio del servicio.

Respecto a la contratación de prestación de servicios para el desarrollo de acciones de comunicación, sensibilización y divulgación ambiental, ECOLEC ha venido solicitando tres presupuestos a diferentes agencias de medios y/o contratando la inserción de spots, cuñas de radio, publicidad exterior y gráficas en prensa directamente con los soportes.

Objetivos:

Desarrollo de un Código de Conducta que incluya acciones en relación con el Principio Anticorrupción.

Comunicación del compromiso de la Fundación ECOLEC con los principios del Pacto mundial a todas las partes interesadas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interes los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por cada grupo de interés que los conocen. (P10C4I1)

Respuesta: No

Implantación:

Aunque no existe una Política específica en este campo, la Fundación ECOLEC impulsó la suscripción por parte de todos los asistentes a las reuniones de la Oficina de Coordinación Logística de las entidades gestoras de los Sistemas Integrados



de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de un documento de asunción de un compromiso ético.

Objetivos:

Desarrollo de un Código de Conducta que incluya referencias al Principio de Anticorrupción del Compromiso del Pacto Mundial. Comunicación del compromiso a todos los grupos de interés.

¿Dispone la entidad de un sistema de gestión económico financiero bien estructurado que se rige por algún principio o compromiso de transparencia y buen gobierno (de acuerdo a la legalidad vigente en el ámbito geográfico donde opera)? Indicar principios o compromisos adquiridos. (P10C5I1)

Respuesta: SI

Implantación:

El sistema económico financiero de la Fundación ECOLEC es conforme a la legalidad vigente y ECOLEC cuenta con normas de funcionamiento administrativo/contable y de control interno que aseguran el buen funcionamiento de los procesos. Se realizan auditorías de gestión y de cuentas con caracter anual que son presentadas ante el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (http://www.mma.es/portal/secciones/entidades_ambientales/fundaciones/).

Objetivos:

No se considera preciso establecer objetivos adicionales específicos en este área.

• Resumen de Implantación:



| Principio 10 | Diagnóstico | Políticas | Acciones | Seguimiento y medición de impactos |
|---|--|---|---|--|
| | R.: Riesgo potencial | R.: Riesgo potencial. | R.:Divulgación | |
| Empleados | O.:Realización de Diagnóstico mediante un análisis de relevancia. | O.:Desarrollo de un Código de Conducta o Compromiso Ético. | O.:Divulgación Compromiso con el Pacto Mundial. Desarrollo Código de Conducta | |
| | R.: Riesgo potencial | R.: Riesgo potencial. | R.: Divulgación | |
| Accionistas | O.:Realización de Diagnóstico mediante un análisis de relevancia | O.:Desarrollo de un Código de Conducta o Compromiso Ético. | O.:Divulgación Compromiso con el Pacto Mundial.Desarrollo Código de Conducta | |
| | R.:Riesgo potencial | R.: Riesgo potencial. | R.: Criterios de elección de proveedores y divulgación. | |
| Proveedores | O.:Realización de Diagnóstico mediante un análisis de relevancia. | O.:Desarrollo de un Código de Conducta o Compromiso Ético. | O.:Divulgación Compromiso con el Pacto Mundial.Desarrollo Código de Conducta | |
| | R.: Riesgo potencial | R.: Riesgo potencial. | R.: Divulgación | |
| Sociedad | O.:Realización de Diagnóstico mediante un análisis de relevancia. | O.:Desarrollo de un Código de Conducta o Compromiso Ético. | O.:Divulgación Compromiso con el Pacto Mundial.Desarrollo Código de Conducta | |
| | R.: Riesgo potencial | R.: Riesgo potencial. | R.: Gestión del riesgo potencial. | |
| Gobiernos y Administraciones públicas | O.:Realización de Diagnóstico mediante un análisis de relevancia. | O.:Desarrollo de un Código de Conducta o Compromiso Ético. | O.:Divulgación Compromiso con el Pacto Mundial. Desarrollo Código de Conducta | |
| | | | | R.: Sistema de gestión económico-financiero |
| Varios grupos de interés | | | | O.:Manetener controles actuales. No se requiere un objetivo específico adcional. |



R.: Respuesta

O.: Objetivo